

DECRETO DAS N°

295.

CHIGUAYANTE, 08 FEB 2016

VISTOS: Los siguientes antecedentes: Decreto D.A.S N°476 de fecha 20 de Febrero de 2015 que aprueba llamado a licitación; Decreto N°858 de fecha 06 de Abril de 2015 que acepta Oferta y decreta adjudicar la licitación pública ID 2773-28-LE15 denominada "adquisición de Radiografías Nivel Primario de Atención 2015" al oferente Centro de Diagnostico Radiológico y Cía. Ltda., rut 79.961.440-5, por un monto de \$20.000.0000; Contrato de prestación de servicios de fecha 07 de Abril de 2015 celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Centro de Diagnostico por imágenes y Cía. Ltda.; Decreto Das N°1556 de fecha 24 de Junio de 2015 que ratifica el contrato individualizado más arriba; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29-2016 de fecha 18 de Enero de 2016; Solicitud de Pedido Interno N°668/2015 de fecha 31 de Diciembre de 2015; y considerando lo dispuesto en el artículo 8, letra c) de la Ley N°19.886, en relación a los artículos 10 N° 7 letra a) del Reglamento de la citada Ley, esto es, en los casos en que se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar **servicios conexos**, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese la prórroga del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de Abril de 2015 celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Centro de Diagnostico por imágenes y Cía. Ltda. RUT N°79.961.440-5 conforme lo autoriza el artículo 8, letra c) de la Ley 19.886 en relación a lo prescrito artículo 10 N°7 letra a) del Reglamento de la citada Ley, esto es, en los casos en que se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM, a objeto de llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE RADIOGRAFÍAS NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN".

2) Contrátese al prestador Centro de Diagnóstico por Imágenes y Compañía Limitada RUT N°79.961.440-5. La Municipalidad de Chiguayante a través de su Departamento de Salud Municipal pagará los valores estipulados en la licitación actual 2773-28-LE15. Es decir por cada radiografía de Pelvis Lactantes menores la suma de \$5.000 (Cinco mil pesos) y por cada placa de radiografía de tórax en menores de 5 años, adultos mayores y según sospecha pesquizada por médico de patología grave (TBC, Neoplasia Pulmonar, etc.) independiente del grupo etareo, y patologías GES, la suma de \$5.200(cinco mil doscientos pesos) por placa, valores que se encuentran exentos de IVA, previa emisión de la respectiva factura o boleta electrónica. La presente contratación **sólo durará hasta el día 31 de Marzo 2016**, mientras esta Corporación Edilicia realiza un nuevo llamado a licitación pública.-

10 FEB 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

3) Ordénese a la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal elaborar Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y su posterior publicación en el portal Mercadopublico.cl; para la licitación de "Radiografías Nivel Primario de Atención 2016".

4) Impútese el gasto al ítem N°215.22 correspondiente al presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

**ANÓTESE , COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Alcalde.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/VRE/LPG/SNS/lpg

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Director de Control
D.A.S. (3)
Archivo

